

APROBADO
20 sept 2022

PROPOSICIÓN #68

Se solicita a la Mesa Directiva la creación de la Comisión Accidental Conjunta de seguimiento al restablecimiento de la Relaciones Diplomáticas y Comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de contar con un mecanismo legislativo de definición y seguimiento de la hoja de ruta que aborde los temas prioritarios en la agenda de restablecimiento de ambos países.

Desde el año 2015, debido a la ruptura de relaciones diplomáticas y los cierres de la frontera, ambos países vienen enfrentando externalidades que han incidido negativamente en términos económicos y sociales, con el agravante de violaciones sistemáticas de derechos humanos, necesidades básicas insatisfechas y, en especial, la atención básica en salud, educación y problemas de seguridad, entre otras.

Dicha Comisión Conjunta de seguimiento estará conformada por los delegados de la Comisión Segunda del Senado de la República, los delegados de las Comisiones Constitucionales permanentes, los Honorables Senadores que pertenezcan a los Departamentos y Ciudades de frontera, así como los otros que considere la Mesa Directiva, para el buen funcionamiento y desarrollo de esta comisión accidental.

La Comisión Accidental Conjunta de seguimiento al restablecimiento de la Relaciones Diplomáticas y Económicas entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, será instalada por las Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes.

Copia de esta proposición será emitida a la Cámara de Representantes para que la comisión segunda de dicha corporación se sume a esta iniciativa.

Agradezco la disposición en la creación de esta importante línea de acción conjunta entre Senado y Cámara de Representantes.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República


23. agosto. 2022

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7°.No.8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709
E-mail: gloria.florez@senado.gov.co
Bogotá, D.C.